

24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Estatal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-21

“Adquisición de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 05 de noviembre de 2021**, se reunieron en **tercera convocatoria** en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal de Mexicali, sito en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Estatal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-21**, referente a la contratación para la “**Adquisición de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California**”.

Hace uso de la voz **Jorge Humberto Inzunza Ronquillo** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de **Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con oficio de designación número OM-0331/2021 de fecha 05 de noviembre de 2021, el cual se anexa copia al expediente correspondiente, dando la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se sesiona con los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación se comunica a los presentes que se emitió **Convocatoria No. 16**, publicada el día **29 de octubre de 2021**, en el diario de amplia circulación denominado (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, así mismo que el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, venció el día **03 de noviembre del presente año a las 11:00 horas, habiéndose**

recibido 1 (uno) cuestionario en tiempo y forma de los posibles licitantes conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación, por lo que de conformidad con los puntos 5.1 y 6.1 de las bases de licitación y con fundamento en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con la presencia de los licitantes se procede a **la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

En términos de lo establecido por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 6.3 de las Bases de Licitación, se solicita a los proveedores asistentes que exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta.

A continuación, se da lectura a las respuestas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, y no habiendo preguntas durante el desarrollo de la junta.


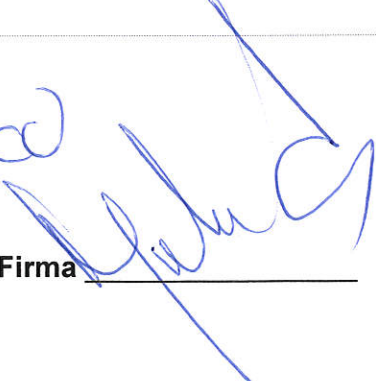
No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el presidente clausura el presente acto **siendo las 12 horas con 45 minutos** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y a los licitantes, su participación.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

<p>"EL PRESIDENTE"</p>  <p>JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO En representación de la Oficial Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p> <p>ROGER SOSA ALAFFITA Tesorero Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p>"VOCAL"</p>  <p>VICTORIA EUGENIA GUERRERO URQUIDEZ En representación del Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p>  <p>JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ Regidor presidente de la Comisión de Hacienda Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>

<p align="center">“SECRETARIO TÉCNICO”</p> <p align="center">RAÚL REYES REYES En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“INVITADO”</p> <p align="center">HECTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA Síndico Procurador del 24 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">“VOCAL” DEPENDENCIA SOLICITANTE</p> <p align="center">NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ En representación del director de Seguridad Pública Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“TESTIGO SOCIAL”</p> <p align="center">CÉSAR MILAN SANDOVAL En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)</p>
<p align="center">“TESTIGO SOCIAL”</p> <p align="center">ALBERTO SÁNCHEZ TORRES Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)</p>	

LICITANTES

<p>Empresa: <u>Centinela Automotores SA de CV</u></p> <p>Representante: <u>Ernesto Rendón Montes</u></p>	<p>Firma <u></u></p>
<p>Empresa: <u>Automotores Frontera SA de CV</u></p> <p>Representante: <u>EP CARLOS ROBERTO COXA</u></p>	<p>Firma <u></u></p>



ANEXO

Lectura a Nota Aclaratoria y Respuesta a Cuestionarios realizados de acuerdo al punto 5.1 de las bases de la Licitación Pública Estatal No. AYTOXML-OM-ADQ-16-21 respecto a la contratación para la "Adquisición de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California".

NOTA ACLARATORIA 1.

Referente al punto 1.4 Plazo de Entrega de los bienes en las bases de licitación se modifica de la siguiente manera por cuestiones presupuestales de la Tesorería Municipal:

DICE:

1.4 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Plazo: La entrega de los bienes materia de esta Licitación, deberá realizarse de la siguiente manera:

Para los paquetes 1, 2 y 3 en un plazo máximo de **60 (Sesenta) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo de Licitación.**

DEBE DECIR:

1.4 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Plazo: La entrega de los bienes materia de esta Licitación, deberá realizarse de la siguiente manera:

Para los paquetes 1, 2 y 3 en un plazo máximo hasta el 31 de diciembre del presente año.

RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA:

AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ¿SE PUEDE CAMBIAR POR FAVOR LA FORMA Y EL TIEMPO DE ENTREGA DE LAS UNIDADES DE 60 DIAS NATURALES DESPUES DEL FALLO A 90 DIAS NATURALES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a la nota aclaratoria 1.

PREGUNTA 2.- CON RESPECTO AL PAGO DE LAS UNIDADES, SOLICITAMOS AL COMITÉ SE CONSIDERE PARA EL PAGO DE LAS UNIDADES A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS UNIDADES.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, en las bases de licitación, específicamente en el punto 1.3 Forma de pago, se mencionan 30 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente en la tesorería municipal, para el trámite del pago de las unidades.

PREGUNTA 3.- ¿SE PUEDEN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LAS UNIDADES?

RESPUESTA: Si, se aceptaran entregas parciales.

PREGUNTA 4.- ¿PODEMOS ENTREGAR UNIDADES EN OTRO COLOR CLARO COMO PLATA O GRIS CLARO?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberán ser en color blanco, debiendo apegarse a lo solicitado en el Anexo 1.

PREGUNTA 5.- ¿SE ACEPTAN UNIDADES MODELO 2021 Y 2022?

RESPUESTA: Si, se acepta su propuesta, Deben de ser unidades nuevas.